

“[...] *ad agritudinem podagram* [...]”: sobre el empleo del guayaco en los comienzos del siglo XVI

Fernando Serrano Larráyo (*) y **Antonio González Bueno** (**)

(*) orcid.org/0000-0003-4561-7058. Departamento de Cirugía. Ciencias Médicas y Sociales. Universidad de Alcalá. fernando.serranol@uah.es

(**) orcid.org/0000-0002-1933-4620. Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria. Universidad Complutense. agbueno@uclm.es

Dynamis
[0211-9536] 2023; 43 (1): 159-184
<http://dx.doi.org/10.30827/dynamis.v43i1.28968>

Fecha de recepción: 24 de enero de 2023
Fecha de aceptación: 3 de marzo de 2023

SUMARIO: 1.—Del palo santo, al cual los indios llaman guayacán. 2.—Los *consilia* como género literario. 3.—Juan Rena: un clérigo veneciano al servicio de Fernando II de Aragón y de Carlos V. 4.—Dos *consilia* sobre la podagra. 4.1.—El *consilium* de Baltasar Esteve. 4.2.—El *consilium* del doctor Zabala. 5.—Consideraciones finales. Apéndice documental.

RESUMEN: En los últimos años se ha abordado el estudio de distintas prescripciones y consejos dietéticos en lenguas vernáculas de personajes vinculados a las élites castellanas, catalanas y navarras, datados entre la segunda mitad del siglo XV y finales del XVI. Uno de los personajes estudiados es el clérigo Juan Rena, veneciano de origen, que desde principios del siglo XVI ocupó puestos de responsabilidad en la administración castellana. Nombrado capellán de la reina Juana I de Castilla en 1508, fue Rena la ‘mano derecha’ de Fernando II de Aragón en la reestructuración administrativa del reino de Navarra tras su conquista en 1512. Entre la numerosa documentación relacionada con su persona se han localizado dos textos para tratar la gota, basado en un ingrediente procedente del Nuevo Mundo, el palosanto o guayaco, en un periodo relativamente temprano.

PALABRAS CLAVE: España, siglo XVI, consejos médicos personalizados, palosanto o guayaco, gota.

KEYWORDS: Spain, 16th century, Personalized medical advices, *Lignum vitae* or guaiac, gout.

1. Del palo santo, al cual los indios llaman guayacán

La utilidad del leño de guayaco para curar el ‘mal francés’ está presente en la literatura europea desde las primeras décadas del siglo XVI¹: sirvan como referencia los textos de Nikolaus Pol (1470-1532) (Venecia [1517] 1535)²; Leonard Schmaus (*fl.* 1518) (Augsburgo, 1518); Ulrich von Hutten (1488-1523) (Mainz, 1519; Estrasburgo, 1519; París, [1522]; Mainz, 1524; Bolonia, 1521; Mainz, 1531; Londres, 1536)³ o los del médico y presbítero Francisco Delicado (c. 1480-c. 1550), tanto en sus vertientes terapéuticas (Roma, 1525)⁴

1. José Pardo Tomás, y María Luz López Terrada, *Las primeras noticias sobre plantas americanas en las relaciones de viajes y crónicas de Indias (1493-1553)* (Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, 1993), 220-224.
2. Aun cuando salido de las prensas en 1536, el texto está datado —a su fin— el 15 de diciembre de 1517; Nikolaus Pol fue enviado a España, por su patrón, el cardenal Mateo Lang de Wellenburg (1468-1540) para estudiar este nuevo método de tratar la sífilis (Max-Harold Fisch, y Dorothy-May Schillian, *Nicolaus Pol doctor 1494: with a critical text of his guaiac tract* (New York: Herbert Reichner for Cleveland Medical Library Association, 1947); Robert S. Munger, “Guaiacum, the Holy Wood from the New World,” *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences* 4, n.º 2 (1949): 196-229.
3. Empleamos la versión del texto elaborada por François-Ferdinand-Ariste Potton (1865), sobre la edición impresa en Mainz (1519). El autor señala que redactó esta obra por indicación de Paolo Riccio (1480-1541), médico del emperador Maximiliano I: “Vous me demandez, dans l’intérêt public, de faire connaître ce que j’ai appris de positif sur les vertus médicinales du Gayac, j’obéis [...]” (Hutten *vide* François-Ferdinand-Ariste Potton, *Livre du chevalier allemand Ulric de Hutten sur la maladie française et sur les propriétés du bois de gayac [...] précédé d’une notice historique sur sa vie et ses ouvrages traduit du latin, accompagné de commentaires* (Lyon: L. Perrin, 1865), LXXII); algunos autores han creído ver, en la amplia difusión de que gozó el opúsculo, la presencia de los Fugger (Pardo Tomás y López Terrada, *Las primeras noticias*, 221-222), no parece tal a tenor del comentario que Ulrich von Hutten vierte en sus escritos sobre esta familia: “Pour satisfaire ces goûts défordonnés [los placeres de la carne], des pères de famille n’ont pas honte de vendre les fruits de leurs domaines; telle est l’origine de la fortune des Fuggers. Tandis que nous ne nous préoccupons que de satisfaire des besoins factices, ils accaparent totes les richesses de l’Allemagne, ils acquièrent de vastes palais, construisent de magnifiques châteaux. Ces intendants de nos plaisirs semblent vouloir nous persuader que les trésors qu’ils accumulent sont une preuve de la puissance & de la grandeur de nos princes. Nous sommes asses aveugles pour ne pas voir qu’à un tel jeu c’est l’Allemagne qui se ruine” (Hutten *vide* Potton, *Livre du chevalier*, 143-144). Sobre las numerosas ediciones de la obra de Ulrich von Hutten, *cf.* Josef Benzing, *Ulrich von Hutten und seine Drucker. Eine Bibliographie der Schriften Huttens im 16. Jahrhundert. Mit Beiträgen von Heinrich Grimm und 18 Abbildungen* (Wiesbaden: Harrassowitz, 1956).
4. Seguimos la versión editada por Bruno-Mario Damiani (“Francisco Delicado. *El modo de adoperare el legno de India Occidentale*. A critical transcription,” *Revista Hispánica Moderna* 36, n.º 4 (1970-1971): 251-271) que utiliza el texto publicado en Venecia (1529). Ediciones más recientes, vertidas al castellano, han sido realizadas por Carla Perullini (ed.), “Apéndice: *El modo de adoperare el legno*

como literarias (Venecia, 1528)⁵; al parecer, todos ellos probaron la utilidad del producto en sus propios cuerpos⁶.

De acuerdo con el testimonio de Francisco Delicado, el guayaco "Comenzò a venire in uso nel anno 1508, et in Italia venne in uso nel anno 1517"⁷; para Ulrich von Hutten su empleo estaba generalizado, en los territorios germanos, a finales de la década de 1510: "Le Gayac, comme beaucoup d'autres moyens, est domc aujourd'hui entré dans la médecine ordinaire"⁸.

de India Occidentale salufifero remedio a ogni plaga et mal incurabile", in *La Lozana andaluza*, Francisco Delicado (Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2004), 373-422; e Ignacio Ahumada Lara (ed.). Francisco Delicado, *El modo de usar el palo de la india occidental saludable remedio contra toda llaga y el mal incurable*, edición bilingüe y estudio preliminar (Jaén: Universidad de Jaén, 2009).

5. María Cruz Herrero Ingelmo y Enrique Montero Cartelle, "El *Morbus gallicus*' o *Mal francés* en *La Lozana andaluza* de Francisco Delicado," *Asclepio* 65, n.º 2 (2013): p. 21.
6. Por supuesto no fueron los únicos, cf. las compilaciones debidas a Aloysius Luisinus, *De Morbo Gallico Omnia Quae Extant apud omnes medicos cuiuscunque nationis, qui vel integris libris, vel quoquo alio modo huius affectus curationem methodice aut emirice tradiderunt, diligenter hincinde conquisita, sparsim inventa, erroribus expurgata, et in unum tandem hoc corpus redacta. In quo de Ligno Indico, Salsa Perillia, Radice Chymae, Argento vivo, caeterasque rebus omnibus ad huius luis profligationem inventis, diffusissima tractatio habentur. Cum indice locupletissimo Rerum omnium scitu dignarum, quae in hoc volumine continentur. Opus hac nostra aetate, qua Morbi Gallici vis passim vagatur, apprime necessarium. Tomus Prior* (Venetiis: apud lordanum Ziletum, 1566); *Ibid. De Morbo Gallico Tomus posterior in quo medicorum omnium celebrium universa monumenta ad huius morbid cognitionem et curationem attinentia quae hucusque haberi potuerunt nunquam alias impressa nunc primum coniecta sunt; Cum indice locuplessimo rerum omnium scitu dignarum quae in hoc volumine continentur. Catalogum scriptorum quarta pagina comperies* (Venetiis: ex officina lordani Ziletti, 1567); *Ibid. Appendix tomi prioris De morbo Gallico, in quo qui eidem iam ante destinati fuerant reliqui congressi sunt auctores. Cum indice rerum magis memorabilium in eo contentarum abunde amplo et copioso [...]* (Venetiis: ex officina lordani Ziletti, 1567); *Ibid. Aphrodisiacus sive De lue venera in duos tomos bipartitus, continens Omnia quaecumque hactenus de hac re sunt ab omnibus Medicis conscripta. Ubi de Ligno Indico, Salsa Perilla, Radice Chymae, Argento vivo, caeterasque rebus omnibus ad huius luis profligationem inventis, diffusissima tractatio habentur. Opus hac nostra Aetate, qua Morbi Gallici vis passim vagatur, apprime necessarium: ab excellentissimo Aloysio Luisino Utinensi, Medico celeberrimo novissime collectum. Indice rerum omnium scitu dignarum adornatum. Editio longe emendatior, et ab innumeris mendis expurgata. Tomus primus* (Lugduni Batavorum: apud Johan. Arnold. Langerak et Johan. et Herm. Verbeek, 1728).
7. Delicado (1527) *vide* Damiani, "Francisco Delicado. *El modo*," 258.
8. Hutten (1519) *vide* Potton, *Livre du chevalier*, 79. Ulrich von Hutten señala el proceso de irradiación del empleo del guayaco: "Exporté de Spagnola, c'est en Espagne que le Gayac fut primitivement essayé; son emploi réussit. Les Siciliens se hâtèrent d'accepter le remède; de chez eux, il pasa en Italie pour venir en Allemagne, où nous avons apprécié ses effects; nous savons que depuis il a opéré des cures nombreuses parmi les Français" (Hutten (1519) *vide* Potton, *Livre du chevalier*, 90).

No obstante el tratamiento del ‘morbo gálico’ no fue la única utilidad de esta madera, aun cuando sí la más extendida; Leonard Schmaus (1518) ya indicaba su utilidad para “omnes malos et pravus humores, pustulas, ulcera atque dolores facientes reollverint”⁹; Ulrich von Hutten recoge, en su texto, el testimonio oral de su coetáneo, el médico y humanista alemán Wilhelm Kopp [Gulielmus Copus] (1460-1532), según el cual “Le Gayac provoque la sueur, favorite l’expulsion des mauvais levains, aide le corps à fe débarrasser des humeurs viciées & nuisibles”¹⁰. Y el propio Ulrich von Hutten reconoce:

La propriété essentielle, particulière du Gayac est de guérir radicalement le mal français [...] Les médecins sont donc forcés d’admettre dans le Gayac des vertus dessicatives, dépuratives, réparatrices, de reconnaître qu’il corrige les vices du sang & du foie [...] il apporte du soulagement aux goutteux. J’ai vu deux podagres cruellement tourmentés, que le Gayac a rétabli [...]¹¹.

Francisco Delicado recomienda el uso de la decocción de la corteza de guayaco [*acqua salutifera*] tanto para tratar la hidropesía, las escrófulas, la hiperpigmentación o las llagas como para purgar los riñones¹²; al finalizar su escrito Delicado establece un sistema de tratamiento en función de los signos zodiacales¹³ y transcribe la descripción que, de la planta, ofrece Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Sumario. De la natural hystoria de las Indias [...]*

-
9. Leonard Schmaus, *Lucubrationculula de morbo Gallico* (Augustae Vindelicorum [Ausburgo]: In oficina Sigismundi Grimm, 1518), f. 4v.
 10. Hutten (1519) *vide* Potton, *Livre du chevalier*, 98. Y, más adelante, compondrá un cruel retrato de la nobleza alemana de su época: “[...] on ne reconteraît pas aujourd’hui, en Allemagne, un gentilhomme sur dix qui ne soit goutteux, rhumatisant, tourmenté par la sciatique, l’hydropise, la lepre ou la maladie française, source de tant d’autres maux si cruels [...]” (Hutten (1519) *vide* Potton, *Livre du chevalier*, 142) para la que el empleo del guayaco, y la templanza en los placeres, les era especialmente recomendada. Líneas después, asimilará las causas productoras de la gota con la sífilis, ambas debidas a un placer desmesurado: “Exprimant un voeu sincère que les hommes qui n’ont pas la forcé de se priver de poivre, soint, toute leur vie, tourmentés par la goutte ou par la maladie française” (Hutten (1519) *vide* Potton, *Livre du chevalier*, 147).
 11. Hutten (1519) *vide* Potton, *Livre du chevalier*, 178-179, 182.
 12. “Questo legno è bono a li hydropici cosi ventosi como aquayici. Consuma le gome [scrofole], lieva le broze, salda le piage, anulla le doglie, purga le rene [...]” (Delicado (1527) *vide* Damiani, “Francisco Delicado. *El modo*,” 259).
 13. “Quello medico che administrarà questa cura auertisca quando le piage sono in questi signi, che sono difficili a medicare, como conoscerai per questi subsequenti versi” (Delicado (1527) *vide* Damiani, “Francisco Delicado. *El modo*,” 261-262), donde introduce un comentario sobre la gota: “FEBRUARIUS. *Piscis* habens lunam noli curare podagra” (Delicado (1527) *vide* Damiani, “Francisco Delicado. *El modo*,” 261).

(Toledo, 1526) quien aproxima el hábito del guayacán al del nogal, sus hojas a las del madroño, sus frutos a los altramuces y deja señalada su utilidad señera: "[...] y porque la principal virtud deste madero es sanar el mal de las buas [*sic* por buvas] y es cosa tan notoria no me detengo mucho en ello [...]"¹⁴.

La descripción del guayaco se nos presenta, en el poema que el médico veronense Girolamo Fracastoro (1478-1553) dedicó al cardenal Pietro Bembo (1470-1547) con el título de *Syphilis sive morbus Gallicus* [...] (Verona, 1530), como una mezcla de las características propias del laurel, boj, ébano y nogal¹⁵. Esta similitud entre el ébano y el guayaco, basada en la dureza y en el tono oscuro de su madera, llegó a convertirse en norma entre los comentaristas dioscoreanos¹⁶, así ocurre con la versión castellana preparada por Andrés Laguna, donde el versionista añade el siguiente comentario:

Hállanse muchas especies del Ébano, entre las cuales es una, y la más excelente, aquel bendito y sancto madero, llamado vulgarmente Guayaco, el qual por la divina bondad, y misericordia, fue comunicado a los hombres [...]

-
14. Cap. LXXV (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario. De la natural hystoria de las Indias* (Toledo: por Ramón Petras, 1526), f. XXXVIIv-XXXVIIIr). De la difusión de la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo entre los eruditos asentados en suelo italiano, a través del embajador veneciano Andrea Navagiero (1483-1529), a partir de 1528, se han ocupado José Pardo Tomas, "Obras españolas sobre historia natural y materia médica americanas en la Italia del siglo XVI," *Asclepio* 43, n.º 1 (1991): 52-53; y José María López Piñero, y María Luz López Terrada, *La influencia española en la introducción en Europa de las plantas americanas (1493-1623)* (Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, 1997), 19-22. Algunos autores han creído ver en este comentario de Fernández de Oviedo un apoyo al comercio de los Fugger, que habría de proporcionarle a Fernández de Oviedo grandes ganancias (Sheldon Watts, *Epidemics in History: Disease, Power and Imperialism* (New Haven: Yale University Press, 1997), 130; John Parascandola, "From Mercury to Miracle Drugs: Syphilis Therapy over the Centuries," *Pharmacy in History* 51, n.º 1 (2009): 16), no nos parece que este aserto pueda confirmarse.
 15. "Materia indomita est, duro et pene aemula ferro / Robora, quae resinam sudant incensa tenacem / Dissectae color haud simplex. In cortice lauri / Exteriores viret levor: pars altera pallet / Buxea: at interior nigro suffusa colore est, / Juglandemque, ebumque inter. Quod si inde ruberet, / Jam poterat variis aequare coloribus irim..." Seguimos la versión establecida por Brigitte Gauvin, "*Syphilis ou le Mal français* de Jérôme Fracastor. Livre III," *Latomus* 62, n.º 2 (2003): 397-418, sobre la edición príncipe. El texto se corresponde con los versos 40-46 del libro III (Fracastoro (1530) *vide* Gauvin, "*Syphilis ou le Mal*", 399).
 16. Munger, "Guaiacum," 196-229; Antonio González Bueno, "El descubrimiento de la Naturaleza del Nuevo Mundo: las plantas americanas en la Europa del siglo XVI," *Circumscribere* 2 (2007): 10-25; Carlos de Miguel Mora, "Sobre la identificación entre ébano y guayaco en una entrada del 'Index Dioscoridis' de Amato Lusitano," in *Humanismo e Ciência: Antiguidade e Renascimento*, coord. Antonio Manuel Lopes Andrade, Carlos de Miguel Mora, y João Manuel Nunes Torrão (Aveiro-Coimbra-São Paulo: UA Editora-Imprensa da Universidade de Coimbra-Annablume, 2015), 317-351.

Pues como sea así, que el grande y excessivo desorden de nuestros tiempos, aya aquistado un nuevo género d'enfermedad contagiosa, llamada comunmente mal de las bubas [...] contra ella socorrernos con esta nueva especie d'Ébano, llamada leño de la India [...] Porque no solamente se cura con él aquella infección Francesa, tan odiosa al mundo universo, empero también para la hydropesía, para la quartana, para todo género de opilaciones, para la gota coral, para el asma, y para el mal de vexiga y riñones, es un soberano remedio [...]¹⁷.

Cuando se hizo pública la edición de Amberes preparada por Andrés Laguna, la identidad del guayaco ya se había puesto de manifiesto; se ocuparon de ello, entre otros, el napolitano Alfonso Ferri (1515-1595) (Basilea, 1538) y el francés Antoine Lecoq (París, 1540), quienes dedicaron sendos tratados a la madera americana.

Alfonso Ferri considera el leño de guayaco, al que diferencia claramente del ébano¹⁸, como un eficaz tratamiento antisifilítico, a la par que señala el origen americano de la enfermedad, reforzando así la idea de que la solución al mal se encuentra en el mismo lugar en que este se origina¹⁹; afirma tam-

-
17. La anotación de Andrés Laguna se recoge en el Libro I, cap. CIX (Andrés Laguna, *Pedacio Dioscorides anazarbeo, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega en la vulgar castellana & ilustrado con claras y substantiales anotaciones, y con las figuras de innumeras plantas exquisitas y raras [...]* (Anuers: en casa de Iuan Latio, 1555), 81). Más adelante, y siguiendo el planteamiento ya esbozado por Girolamo Fracastoro, lo asemejará a un boj: "Otros dicen que el leño Guayaco es una especie de box, y que no diffiere dél, ni en fruto, ni en hojas; y a la verdad la madera del leño Guayaco es maciça, pesada, y quasi como aquella del box. Ha sido más que bestial descuydo, el de los mercaderes Indianos, que trayendo a Sevilla cada día navíos cargados de dicho leño, nunca se han acordado de traernos una vez, si quiera por muestra, un manojo de las hojas, y flores, en las cuales no es posible que también no se halle virtud, para infinitas cosas [...]" (Laguna, *Pedacio Dioscorides*, 82). El comentario de Andrés Laguna sobre el guayaco ha sido analizado por José Luis Fresquet Febrer, "Los inicios de la asimilación de la materia médica americana por la terapéutica europea," in *Viejo y Nuevo Continente: la medicina en el encuentro de dos mundos*, coord. José María López Piñero (Madrid: SANED, 1992), 290-291.
18. "Hoc autem lignum santum non aliter quàm Ebenus sidi tac minime natat, qua propter creditum estidem esse quod Ebenus aut certe Ebeni species hactenus incognita, praesertim cum eadem opem videatur afferre lignum santum quam Ebenus in membris excrementorum [...] Ab Ebano vero lignum sanctum longe etiam differre affirmamus, que muis illi gavitate simile sit. Nam Ebanus qui non fluitat niger est, ut manifestum est sensus. Sed ligni sancti color nequaquam est niger. Duritie quos differt ab ebano lignum sanctum: non enim ita maceratur lignum sanctum in acq̃a caeteris paribus, quem admodum ebenus [...]" (Alonso Ferri, *De ligni sancti multiplici medicina & vini exhibitione, libri quatuor [...]* (Basilea: [Johannes Bebelius], 1538), 11-12).
19. "Lignum illud quod vulgo sanctum, alias Indicum appellatur, ab insulis assertur in interiori oceano aetae nostra repertis, unde etiam morbius ille qui Gallicus dicitur, ad nos manavit, antea

bién que: “[...] illarum gentium exemplo nostri homines e docti, ad multos alios morbos curandos eiusdem ligni remedio uti coeperunt [...]”²⁰ y pues “Non solum gallicus morbis curat ligni sancti medicina, ut initio apud nos fuit illius usus, sed hectice salutaris est & podagra, & epilepsiae, atque aliis morbis quamplurimis [...]”²¹ ya que “Atque in una eadémque medicina uim inueniri quae calefaciat, unim quae exiccet, uim quae huecter & uim quae refrigeret. Quod idem contingit in ligno sancto”²². Para los casos de enfermedades crónicas, entre las que expresamente señala la gota, Alonso Ferri advierte: “Ad tuendam vero valentudinem ex quois morbo, praesertim ex morbis cronicis, & qui uix euelii possunt, ut est podagra, poterit curatus procedente tempore quarto aut sexto quo die sumere aquam secundam decoctionis ligni, vel syrupum, quod est multò utilis [...]”²³.

Entre el amplio listado de indicaciones terapéuticas que Alfonso Ferri señala para el palo santo —a quien trata casi como una panacea— se encuentra la gota; a ella se refiere en estos términos:

Eadem fere ratio curationis est in podagra, ischyadica, reliquisque morbis gravibus iuncturarum. Horum nos curationem lingnum sancto instituimus, non modo ratione ipsa suadente, sed quod frequenti cognovimus experimento, feliciter succedere ligni sancti curationem. Hoc autem loco supervacuum putavimus, genera & causas & materias podagrae, ischyadiçe, arteticaeque describere, quae diligentissime a Galeno principe tractata & praecepta sunt. Item ab. Avic. sen. 22 & ab aliis illustribus autoribus artis medicine. Ne que vero mutari quicquam praecipimus his morbis curandis de ipsorum autorum praeceptiones, sed servanda potius diligentissime illorum praecepta. Itaque ante legitimam ligni sancti curationem materia morbi & causa minuenda est, iuxta morbi egroti qualitatem. Atque purgato aegro, & recte dispositio, avulsa, quantum fieri potuit morbi causa, & noxio humore, legitima curatio ineatur ad hunc modum. Cholericus iuventis vel sanguineus uratur diaeta regulari

nostris Terris incognitus [...]” (Ferri, *De ligni sancti*, 3). Una hipótesis generalizada entre buena parte de los tratadistas de esta enfermedad (Munger, “Guaiacum,” 196-229) desde que se ocupara de ella el médico jienense Ruy Díaz de Isla, tras tratar sus experiencias en el Hospital Real de Todos los Santos de Lisboa (Ruy Díaz de Isla, *Tractado contra el mal serpentino que vulgarmente en España es llamado bubas que fue ordenado en el ospital de Todos los Santos de Lisbona* (Sevilla: en casa de Dominico de Robertis, 1539) siguiendo la idea insinuada por Gonzalo Fernández de Oviedo años atrás (Fernández de Oviedo, *Sumario. De la natural hystoria*).

20. Ferri, *De ligni sancti*, 4.

21. Ferri, *De ligni sancti*, 29.

22. Ferri, *De ligni sancti*, 23-24.

23. Ferri, *De ligni sancti*, 56-57.

usque ad mediam curationem, deinceps resumptiva. Syrupus initio fiat ex ligni semilibra, aquae libris decem, redeatque decoctio fervens in fictili base ad libras quatuor. Sumaturque semilibra utraque potiones. Aqua in potu ex libris quindecim redeat ad novem, fervens in eodem base. In incrementento syrupus fiat ex una libra ligni, quindecim aquae, redeatque decoctio ad libras quinque. Aqua in potu ex libris viginti redeat ad decem. Reliqua curatione pro syrupo fit libra una ligni & femis, aquae libra sedecim, factaque infusione communi redeat decoctio ad quatuor libras. Aqua secunda ex libris vigintiquinque ad decem redigatur. Phlegmaticus vero ivenis vel melancholicus, resumptiva diaeta cibetur tota curatione. Syrupus fiat usque ad statum ex libra una ligni, sedecim aquae, fiatque communis infusio deinde fervens in base fictili redeat ad sex libras. Atque in utracquae potione sumatur semilibra. Aqua in potu ex libris decem & octo redeat ad duodecim. Reliqua curatione in syrupo sit libra & semis ligni, quindecim aquae, infusioque fervens in eodem base ad libras redeat quinque, fintque in utraque potione unciae octo. Aqua in potu ex libris vigintiquinque ad quatuordecim redigatur. Circa sinem vero curationis, si adfuerit in doloribus humor noxius, ut causa coniuncta, emplastrum apponendum est ligni santi affecto membro, quemadmodum est in hernia demonstratum est in hernia demonstratum, prius, & posterius. Prius aut emplastrum sit sine hemodactylis. Initio autem curationis, non sunt adhibensa emplastra, quoniam magis attraherent, auferentque morbi causam coniunctam. [...] Peracta vero curationes legitima dierum quadraginta, aeger vescatur solido cibo, sed qui nihil illi possit officere: loco autem vini, duos aut tres menses bibat ligni sancti decoctionem, quae talis fiat. Sint unciae ligni quatuor in calida complexione, sex in frigida, librae aqua 25, fiat decoctio infictili base, atque ad 10, & septem libras redigatur. Quod fitam pertinax morbus non auferetur unica ligni sancti curatione, bis, ter, asaepius est curatio eadem repetenda²⁴.

La misma línea mantiene el médico francés Antoine Lecoq [Antonio Gallo] en su *De ligno sancto non permiscendo* [...] (París, 1540). Tras señalar su singularidad frente al ébano descrito en los textos de Plinio y Dioscórides²⁵, alaba su carácter de panacea²⁶ y su especial utilidad para la curación del ‘mal

24. Ferri, *De ligni sancti*, 130-133.

25. “Verum sive idem fit sive diversum, quod in genere Ebeni reponatur, mea non multum arbirror interesse. Tamesi vix pauca eius lineamenta notae quae respondere videantur Ebeni designationi Plinii ac Dioscoridis. Nam qui nobis Indicum hoc lignum depingunt [...]” procediendo, a continuación, a ofrecer una descripción del hábito de la planta, sus hojas, flores y frutos (Antoine Lecoq, *De ligno sancto non permiscendo* (Parisiis: Apud Simonem Colineum, 1540), f. 4r-4v) diferenciándolo del ébano de los autores clásicos (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 5r-12v).

26. “Tamen nos lignum sanctum eodem modo apparatus, corporibus varie affectis conducere tenemus. Sanandisque; diversis in uno corpore morbis, imo pluribus etiam in corporibus

español' [*lues Hispanica*]²⁷; como en otros textos, su empleo en el tratamiento de la gota también se hace presente: "Quid scirrhus, ossa occallescentia, restituto pristino aequare memorem? quid podagras, chrafrasque? quid alia innumerabilia?"²⁸ aún cuando no ofrece una receta específica para este mal.

Visto este panorama, nada tiene de extraño que, al fin del primer tercio del siglo XVI, un par de médicos hispanos recomendaran el empleo del guayaco para tratar la gota²⁹.

2. Los *consilia* como género literario

Los *consilia* aparecen como un género literario estrechamente relacionado con los regímenes de salud, que circulan originariamente en latín a partir de la segunda mitad del siglo XIII por el norte de Italia, tenían como objeto proporcionar consejos prácticos sobre un tema médico o filosófico, basados en observaciones experimentales, aun cuando el enfermo no estuviera ante la presencia del terapeuta. Un *consilium* es, por tanto, la respuesta a un caso particular, donde el médico, tras identificar la enfermedad, prescribe el tratamiento adecuado³⁰.

ipsi (ut spero) valere probabimus, ac docebimus omne aliorum medicamentarum societatem aspernati [...]" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 17r-17v).

27. El texto se completa con "Quid fit lues Hispanica" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 17v-26v); "Huic malo neminem adhuc sola ratione mederi potuisse" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 26v-37r); "Argento melius persolvunt omnia vivo" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 37r-40r); "De origine argenti vivi, & ab hydrargyro differentia: decque noxis eius tollendis" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 40r-51r); "De ligni sancti dote, natura, & virtibus" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 51r-60v); "De preparatione ligni sancti perpetuo & ubiquae sequenda, quidaquae in eius usu sevandum" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 60v-89v); "Hoc medicamentum nullam admistionem recipere" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 89v-109r). Las últimas páginas de la obra incluyen un "In impertos eu catosque medicos & sophistas, Authore eodem Antonio Gallo Medico" (Lecoq, *De ligno sancto*, f. 110r-116v).
28. Lecoq, *De ligno sancto*, f. 96v.
29. Aún en los años centrales del siglo XIX, François-Ferdinand-Ariste Potton (1810-1869) recogía su experiencia al apostillar, a un comentario de Ulrich von Hutten sobre la utilidad del guayaco en los comienzos del XVI: "C'est principalement contre le rhumatisme & la goutte que le Gayac a joui, & jout encore de certaine réputation [...] Solander, Barthez (Traité des malad. Goutte) & becaucoup d'autres ont recommandé le Gayac contre la goutte: il nous a paru avoir una action réelle, résolutive dans les accidents chroniques, dans les engorgements, les douleurs subaigues [...]" (Potton, *Livre du chevalier*, 182).
30. Pedro Lain Entralgo, *La historia clínica* (Madrid: Triacastela, 1998), 68-69; Jole Agrimi, y Chiara Crisciani, *Les consilia médicaux* (Turnhout: Brepols, 1994), 19, 39.

Estos textos tuvieron una estructura propia: una primera parte recoge las características del paciente, incluyendo la edad, el sexo, el temperamento, la posición social, la ocupación y el lugar de residencia; sigue la lista de los síntomas que permiten al médico identificar la enfermedad y, por último, se define el régimen de vida que el enfermo debe mantener, con indicaciones dietéticas y la prescripción de los medicamentos con las dosis y condiciones en que estos debían ser administrados. Aunque no todos ellos siguieron este modelo³¹.

En sus inicios, estos documentos se configuran como una literatura efímera; si trascendieron fue porque algún escribano los recogió, a petición de alguna autoridad. Con el tiempo, una parte de ellos se convirtieron en relatos pensados para la lectura y el seguimiento de las élites, configuradas por reyes, nobles –laicos y eclesiásticos– y burgueses; algunos han llegado hasta nosotros de manera manuscrita, otros pasaron por los tórculos y alcanzaron un amplio número de lectores interesados en la cuestión tratada. Generalmente están dedicados a un individuo concreto, aunque a veces fueron pensados para un colectivo, como es el caso de los regímenes de pestilencia. En ellos se puede comprobar el interés de los médicos y de los pacientes por la dietética, entendida esta como el conjunto de medidas higiénico-sanitarias basadas en las ‘cosas naturales’ y ‘cosas no naturales’ presentes en las teorías galénicas³².

Como género literario, los *consilia* pueden ser acotados en torno a dos ejes: bien en la relación entre varios médicos, bien a la relación entre un médico y un paciente, atendiendo al hecho de que el consejo se plasma a partir de una consulta realizada desde la distancia, por lo que la respuesta se materializa de forma epistolar³³. Estos textos fueron redactados, muy a

31. Chiara Crisciani, “Medicine as Queen: The *Consilia* of Bartolomeo da Montagnana”, in *Professors, Physicians and Practices in the History of Medicine: Essays in Honor of Nancy Siraisi*, eds. Gideon Manning, y Cynthia Klestinec (Berlín: Springer, 2017), 53-54.

32. Así lo señala Pedro Gil-Sotres, “Introducción”, in [Arnaldi de Villanova] *Regimen sanitatis ad regem Aragonum*, eds. Luis García Ballester, Michael R. McVaugh, Pedro Gil-Sotres, y Juan A. Paniagua (Barcelona: Universitat de Barcelona-Fundació Noguera, 1996), 471-885. Realmente resulta complicado tipificar los diversos géneros literarios que ofrecen consejos médicos: regímenes de salud, recetarios y experimento, aunque cada uno presente ciertas especificidades (Marilyn Nicoud, “Troubles dans le genre. Les voies multiples de la tradition manuscrite des *consilia* médicaux,” in *Écritures médicales. Discours et genres de la tradition antique à l'époque moderne*, eds. Laurence Moulinier-Brogi, y Marilyn Nicoud (Lyon-Avignon: CIHAM, 2019), 101-131).

33. Nicoud, “Troubles dans le genre,” 102.

menudo, en lenguas vernáculas³⁴ y deben entenderse en el seno de un interés cada vez más extendido entre los médicos por compartir sus experiencias. Los *consilia*, así como la correspondencia personal, se convirtieron en vehículos para el debate terapéutico desde finales de la Edad Media y, en determinada manera, como un sistema de aprendizaje continuo del ejercicio profesional³⁵.

En los últimos años han sido estudiados un buen número de consejos médicos en el ámbito hispánico, redactados en castellano y catalán, comprendidos entre los siglos XV y XVI; recomendaciones dietéticas que nos ponen de manifiesto el aprecio de las clases privilegiadas hacia los recursos terapéuticos adaptados a las necesidades individuales, que copiaban y guardaban para uso personal, pero que también podían pasar por la imprenta en forma de antologías para su divulgación³⁶.

3. Juan Rena: un clérigo veneciano al servicio de Fernando II de Aragón y de Carlos V

En los comienzos del siglo XVI, hacia 1506, un clérigo de origen veneciano, Juan Rena, comienza a servir a los Trastámara³⁷; la gestión encomendada

34. Lluís Cifuentes i Comamala, *La ciència en català a l'Edat Mitjana i el Renaixement* [2a ed. revisada y ampliada] (Barcelona-Palma: Universitat de Barcelona-Universitat de les Illes Balears, 2006), 96-105; Bertha Gutiérrez Rodilla, *La esforzada reelaboración del saber. Repertorios médicos de interés lexicográfico anteriores a la imprenta* (San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2007), 249-258, 265-276.

35. Nancy Siraisi, *Communities of Learned Experience. Epistolary Medicine in the Renaissance* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2013), 8-9.

36. Luis García Ballester, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval* (Barcelona: Península, 2001), 214-215; Fernando Serrano Larráyoz, "Prescripciones dietéticas para las élites rectoras del reino de Navarra durante la primera mitad del siglo XVI. Los casos de Juan Rena y Juan de Alarcón," *Dynamis* 34, n.º 1 (2014): 169-192; *Ibid.* "Regímenes de vida personalizados para las élites eclesiásticas castellanas a finales del siglo XVI: el caso del cardenal Rodrigo de Castro," in *Patrimónios Alimentares de Aquém e Além-Mar*, coord. Joaquim Pinheiro, y Carmen Soares (Coimbra: Universidad de Coimbra-Annablume, 2016), 385-410; *Ibid.* "Açerca de la enfermedat de tenblor de los myembros e molícia: consideraciones médicas para García Álvarez de Toledo a finales del siglo XV," in *Redes hospitalarias: historia, economía y sociología de la sanidad*, eds. Concepción Villanueva Morte, Antoni Conejo da Pena, y Raúl Villagrasa-Eliás (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018), 85-106; *Ibid.* "Consejos médicos en lenguas vernáculas para las élites hispanas durante la Baja Edad Media y el Renacimiento," *Llull* 42, n.º 86 (2018): 43-68.

37. Así lo reconoce él mismo en 1528: "[...] que ha veynte y doss años y más que sirbe a la corona real destos reynos, ansí a vuestros agüelos y padres, de gloriosa memoria, como

fue la de aprovisionar a los ejércitos castellanos. Siguiendo su propio esbozo biográfico, residió en Mazalquivir y Orán (Argelia) durante un trienio; y en los territorios de Vizcaya y Guipúzcoa, hacia 1512; tomó parte, junto al conde de Haro, en la toma de la villa de Tordesillas (1520), y participó en las batallas de Villalar (1521), bajo el mando del condestable Íñigo Fernández de Velasco y Mendoza, y en la de Noáin (1521), que reabrió a Castilla las puertas del reino de Navarra. Desde Pamplona se ocupó de la implantación de la administración castellana en aquel reino, donde permanecía en 1528, año en que solicitó la vacante del obispado de Ávila. Capellán de Carlos V, obtuvo, en 1522, el cargo de vicario general en sede vacante del obispado de Pamplona, puesto en el que se perpetuó tras ser nombrado obispo de Pamplona el cardenal Alejandro Cesarini (m. 1542); en el verano de 1530, obtuvo el puesto de tesorero de la Catedral de Pamplona; en noviembre de 1534 fue nombrado obispo de Alguer (Cerdeña) y, poco antes de morir, en abril de 1538, obispo de Pamplona. Un personaje poliédrico, erudito y viajero, buen conocedor de la situación económica de la Europa de su época, bien relacionado con comerciantes y prestamistas hispanos e italianos y con sólidos contactos en la curia pontificia³⁸.

Recientemente ha sido localizada nueva documentación médica perteneciente a este clérigo, algunos de cuyos tratamientos médicos y recetas personales ya han sido motivo de estudio³⁹. De los que nos ocupamos en estas páginas no fueron directamente aconsejados a Juan Rena, pero él sí tuvo especial cuidado en transcribirlos y conservarlos en su archivo personal, lo que prueba no solo su conocimiento de esta terapia sino un uso más amplio del que, en principio, podía pensarse.

a Vuestra Majestat en basteçer los exérçitos que en este tiempo se an hecho por mar y por tierra, como en pagar la gente d'ellos [...]” (AP-Rena, caj. 93, n.º 18-1, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España).

38. Mercedes Chocarro Huesa, y Félix Segura Urra, *Inventario de la documentación de Juan Rena. Archivo Real y General de Navarra* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2013), 54-62; José Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona. Siglo XVI*, vol. III (Pamplona: EUNSA-Gobierno de Navarra, 1985), 254-282.
39. Serrano Larráyoz, “Prescripciones dietéticas,” 169-192; *Ibid.* “Reçepta para lo de la pierna que me dio el tesorero Vallés: ¿Dos fragmentos del ‘Flores de cirugía y medicina’ de Juan Vallés?,” *Memorabilia* 17 (2015): 135-143; Fernando Serrano Larráyoz, y Carmel Ferragud, “Estrategias y actitudes ante la enfermedad en la España del Renacimiento: el caso de Juan Rena (†1539),” *Anuario de Estudios Medievales* 52, n.º 2 (2022): 917-944.

4. Dos *consilia* sobre la podagra

Nos consta, a través de la documentación conservada, procedente de su archivo personal, que Juan Rena padeció de gota, algo habitual entre los nobles —civiles y eclesiásticos— de su época⁴⁰, y que para vencerla empleó enolados de cicuta y una amplia gama de emplastos y lavatorios, más o menos acordes con la terapéutica habitual⁴¹; pero también tuvo conocimiento del empleo, para este mismo fin, del leño del guayaco⁴². Dos *consilia*, redactados por los médicos Bartolomé Esteve y un tal doctor Zabala, conservados entre su documentación en el Archivo Real y General de Navarra así permiten asegurarlo.

Ambos *consilia* están redactados a distancia, de ahí la alusión a las decisiones que puedan tomar los médicos que tratan a los pacientes a los que van destinados. Desconocemos cómo llegaron a manos del clérigo veneciano; resulta poco probable su relación directa con ambos médicos,

40. Baste la lectura de Luis Lobera de Ávila (*Libro de las quatro enfermedades cortesanas que son catarro, gota arthética sciática, mal de piedra y de riñones & hijada, e mal de buas y otras cosas utilísimas* [...] (Toledo: en casa de Iuan de Ayala, 1544), f. XIXv-XXXIIIv); el abulense específica, al tratar del guayaco: "Aprovecha para los gotosos y para los leprosos y es muy bueno para todas las passiones del cuerpo y para todos los dolores del cuerpo y para todas las passiones de nervios [...]" (Lobera de Ávila *Libro de las quatro*, f. LXXVIIr).

41. Serrano Larráyo, y Ferragud, "Estrategias y actitudes," 924-932.

42. Las primeras referencias de productos medicinales americanos en las normativas navarras datan del arancel de 1678 (Ley 64, Pamplona); para aquel año el valor de la onza de raíz de la China se estableció en 82 maravedís, la de zarzaparrilla en 36 maravedís y la de palo santo raspado en 12 maravedís (Joaquín de Elizondo, *Novísima recopilación de las leyes de el reino de Navarra, hechas en sus Cortes Generales desde el año 1512 hasta el de 1716 inclusive*, vol. 2 (Pamplona: En la oficina de Joseph Joaquín Martínez, 1735), 327-328 y 330). Ya en los años centrales del siglo XVI, Andrés Laguna reconoce que el palo santo "se vende a vil precio" (Alberto Gomis Blanco, "Andrés Laguna, médico y naturalista," in *Andrés Laguna, un científico español del siglo XVI*, coord. José Antonio Sacristán del Castillo, José Antonio Gutiérrez Fuentes (Alcobendas-Madrid: Fundación Lilly-Unión Editorial, 2013), 136). No hay referencia alguna a estos productos en los aranceles de diciembre de 1548 ([Consejo Real], *Las ordenanças, leyes de visita, y aranzeles, pregmáticas, reparos de agravio, & otras provisiones Reales del Reyno de Navarra, impresas por mandado de su Mag. del Rey don Phelippe [...] nuestro señor, y del [...] Duque de Alburquerque su Visorrey en su nombre* (Estella: por Adrian de Anvers, 1557), f. 54r-58r). Se intuye cierta tardanza en Navarra respecto a la popularización de este producto mientras que en Sevilla, puerto de destino de los navíos procedentes del Nuevo Mundo, el uso de la corteza del palo santo o guayaco queda reflejado en el Hospital del Cardenal de Sevilla ya en el siglo XVI aunque de manera no muy frecuente (Joaquín Herrera Dávila, *El Hospital del Cardenal de Sevilla y el Doctor Hidalgo de Agüero. Visión histórico-sanitaria del Hospital de San Hermenegildo (1455-1837)* (Sevilla: Fundación de la Cultura Andaluza, 2010), 278).

aunque tampoco la podemos descartar. Más probable quizás sea la posible conexión de Rena con los enfermos a los que van destinados o con terceras personas que hicieron de intermediarias entre unos y otro. La implicación del propio enfermo en la copia de estos textos refleja el interés del doliente por encontrar remedio a una enfermedad que le supuso considerables molestias⁴³.

Conviene recordar que ambos tratamientos estaban destinados a personas de complejiones concretas, en los términos humorales definidos en el pensamiento galenista, por lo que estos tratamientos habrían de adaptarse —caso de ser empleados— a las características propias de Rena⁴⁴. Sus fechas de redacción, en torno a la década de los treinta del siglo XVI, coinciden con los momentos finales del período álgido del empleo de esta madera americana, periclitado en la segunda mitad del siglo en favor de nuevos productos, pese al intento de reflotar su consumo que condujo a Aloysius Luisinus a publicar sus compendios⁴⁵.

4.1. *El consilium de Baltasar Esteve*

Baltasar Esteve († 1547), de origen valenciano, hunde sus raíces familiares en la villa de Morella⁴⁶; fue miembro de una saga de médicos, y él mismo

-
43. Serrano Larráyo, "Prescripciones dietéticas," 187-188. No era extraño que los médicos tuvieran en cuenta los deseos de sus pacientes —o personajes cercanos— tanto en el dictamen terapéutico como en los remedios a aplicar (Carolin Schmitz, *Los enfermos en la España barroca y el pluralismo médico: espacios, estrategias y actitudes* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018), 85; Serrano Larráyo, y Ferragud, "Estrategias y actitudes," 932-936).
 44. Una situación en la que —para las distintas indicaciones que señala para este leño— insiste, especialmente, Alfonso Ferri (1538); a ella dedica todo el libro segundo de su obra (Ferri, *De ligni sancti*, 60-136).
 45. Véase nota 6. Existieron compilaciones previas sobre los opúsculos relativos a la sífilis y su tratamiento, al menos desde 1516; la presencia del guayaco en estos repertorios se hace presente desde la imprenta en Venetis: per Ioanen Patauinum & Venturinum de Ruffinellis, 1535 (Ernest L. Zimmermann, "Early Collections of Syphilologic Works: Aloysius Luisinus and His Influence on Syphilology," *Bulletin of the Institute of the History of Medicine* 4, n.º 7 (1936): 582-599).
 46. Baltasar tuvo dos hermanos, Melchor y Gaspar. Todo parece indicar que Baltasar fue el mayor de los tres y el que tuvo las riendas de los intereses familiares durante toda su vida. El primero fue doctor en Teología y profesor, como él, en el Estudi General de Valencia, además de párroco de diversas villas valencianas (Alcalà de Xivert, Portell y Xiva); en 1548 era vicario general de la ciudad de Valencia (Manuel Vicente Febrer Romaguera, *Ortodoxia y humanismo: el Estudio General de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)* (Valencia: Universitat de València, 2003), 570, 572). Gaspar fue médico municipal, ejerció diversos cargos, entre otros

alcanzó el grado de caballero⁴⁷. Examinador de médicos entre 1523 y 1531 y catedrático, entre 1524 y 1530, del recién creado Estudio General de la ciudad de Valencia⁴⁸. En los inicios de 1527 (26 de enero) fue elegido, durante el rectorado de Joan de Salaya (1490-1558) [rector: 1525-1558], primer prior de la Facultad de Medicina; una denuncia contra los abusos cometidos al pretender cobrar una cantidad desmesurada a un doctorando, motivó la actuación de las autoridades municipales haciéndole perder temporalmente su cargo⁴⁹; lo recuperó en 1535 y se mantuvo en él durante diversos periodos anuales⁵⁰.

Fue médico de Germana de Foix (1488-1536), viuda de Fernando II de Aragón (el Católico), que ejerció el cargo de virreina de Valencia desde 1523, tras su matrimonio con Juan de Brandemburgo (c. 1480-1525), y en él habría de mantenerse tras contraer nuevas nupcias con el duque de Calabria, Fernando de Aragón, *simul et in solidum*, con carácter vitalicio, entre 1526 y 1536, año en que falleció la virreina⁵¹. Baltasar Esteve sobrevivió a su señora un decenio; murió en 1547, poco tiempo después de haber otorgado testamento⁵².

el de examinador; poseedor de diversos inmuebles en la ciudad, dedicó parte de su dinero al préstamo; casó con María Magdalena Berenguer, con la que tuvo cuatro hijas: Leonor, monja en el Convento de las Magdalenas de Valencia; Germana, que contrajo nupcias con Agustí de Vilanova, caballero de Morella; Dorotea y Magdalena, de las que no tenemos noticias; y un hijo varón, Cosme, que se convertiría en su heredero universal (Serrano Larráyo, y Ferragud, "Estrategias y actitudes," 936).

47. El apellido Esteve se repite, de manera habitual, entre quienes lograron alcanzar el grado de Medicina en la Universidad de Valencia, durante los años 1526-1561 (Jordán Gallego Salvadores, y Amparo Felipe Orts, "Grados concedidos en Valencia entre 1526 y 1561. Segunda parte," *Analecta Sacra Tarraconensia* 55-56 (1983): 7-105).
48. Amparo Felipe Orts, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI* (Valencia: Universitat de València, 1993), 140; Febrer Romaguera, *Ortodoxia y humanismo*, 306-307.
49. Febrer Romaguera, *Ortodoxia y humanismo*, 123, 211.
50. Jordán Gallego Salvadores, y Amparo Felipe Orts, "Grados concedidos por la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI," *Analecta Sacra Tarraconensia* 51-52 (1978): 365.
51. Teresa Ferrer Valls, "Corte virreinal, humanismo y cultura nobiliaria en la Valencia del siglo XVI," in *Reino y ciudad. Valencia en su historia*, coord. Luis Miguel Enciso Recio, y José Miguel Sánchez González (Madrid: Fundación Caja Madrid, 2007), 185. De hecho, Baltasar Esteve actuó de testigo en el testamento de su señora, fechado el 28 de septiembre de 1536 (Regina Pinilla Pérez de Tudela, *El virreinato conjunto de doña Germana de Foix y don Fernando de Aragón (1526-1536). Fin de una revuelta y principio de un conflicto* (Phd. Diss, Universidad de Valencia, 1982), 245).
52. Su testamento fue redactado el 1 de noviembre de 1547; fueron sus albaceas sus hermanos Melchor y Gaspar; su cuñado, Baltasar Berenguer; su sobrino, el médico Pere Jaume; y el notario

A él se debe un *Consilium Magistri Baldhasar Esteriani, doctoris excellentissime Regina Aragonum, physici utrum accipienda sita qua ligni benedicti ad agritudinem podagram ad instantiam Reverendissimi cardinalis Campeggii*, sin fecha, destinado al cardenal y diplomático milanés Lorenzo Campeggio (1474-1539), legado pontificio en Alemania e Inglaterra para impedir el avance del protestantismo y amigo personal de Carlos V, a cuya coronación en Bolonia asistió y por cuya intermediación obtuvo, en contra de la opinión mantenida por los diputados del reino de Aragón, el solio del obispado de Huesca, el 5 de septiembre de 1531, a cuya mitra renunció poco tiempo después⁵³. Al final del consejo médico se incluye una serie de virtudes que algunos alimentos tienen para las personas de 60 años⁵⁴, por lo que cabe datarlo hacia finales de 1534; Lorenzo Campeggio alcanzó esa edad el 7 de noviembre de 1534.

La excelente consideración del ‘agua de la madera’ elaborada con guayaco queda reflejada al inicio del texto de Baltasar Esteve:

[...] porque tiene por cierto que en toda la medecina no se allaría cosa más conforme para la indisposición de su Reverendísima Señoría, porque la dicha agua es tan conforme a la complexión humana que la esperientia a mostrado en muchos, los quales son curados de dolentias por rasón de medicina incurables [...]⁵⁵.

Por lo que respecta a la prescripción del agua de guayaco, Esteve plantea tres tomas: por la mañana, tarde y noche, antes de ingerir alimento; y aconseja utilizar el agua resultante de una segunda cocción para beber durante las comidas “y asta cena dexando el vino”. En cuanto al tiempo de

Joan Perpinyà. Pidió ser enterrado en el convento de San Francesc, donde tenía una sepultura (Serrano Larráyo y Ferragud, “Estrategias y actitudes,” 936).

53. Eduardo Ibarra Rodríguez, *Los precedentes históricos aragoneses de los estatutos regionales* (Madrid: Universidad de Madrid, 1932), 15-16. No tomó posesión en persona, sino a través de su sobrino Marco Antonio Campeggio, el 8 de marzo de 1531 (Eduardo Ibarra Rodríguez, *Los precedentes históricos*, 51).
54. AP-Rena, caj. 105, n.º 17-9, f. 1v, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España.
55. AP-Rena, caj. 105, n.º 17-9, f. 1r, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España. En el mismo texto se recoge la utilización del agua de palo santo por el Gobernador de Valencia, Jerónimo de Cabanilles y Gallach (1470-1550), quien gracias a esta agua se recuperó “de una muy antigua indisposición en las rodillas”. Agradecemos a Vicent Garés Timor la identificación del gobernador de Valencia en las fechas estudiadas. Una forma habitual de mostrar la validez terapéutica de las distintas medicinas mediante ejemplos de personajes de renombre que los han utilizado con éxito.

tratamiento, propone guardar la cuarentena, aunque ve posible un segundo período de cuarenta días, si el enfermo “no se alla flaco”. Este médico no se muestra estricto con la dieta que debe acompañar a la ingesta del medicamento, recomienda caldo y carne de polla cocida, incluso permite que la polla pudiera asarse si el enfermo terminaba hastiado de comerla cocida; también permite el carnero y no encuentra inconveniente en iniciar la comida con uvas acompañadas de ciruelas, pasas, higos y almendras. Rechaza expresamente la excesiva dieta —tan común en otros autores, en particular cuando tratan la sífilis— y aboga por ser “comtemplado de buenas viandas”. Antes de comenzar el tratamiento recomienda tomar un poco de ruibarbo y maná con el fin de “mondificar el cuerpo”. En el caso de que el paciente sufra retenciones de orina o en el vientre propone “aiudas levitivas”, siempre según el parecer de los médicos que tratasen al enfermo⁵⁶.

4.2. *El consilium del doctor Zabala*

El doctor Zabala plantea un esquema algo diferente al descrito por Baltasar Esteve; recomienda solo dos tomas de la decocción del palo de guayaco, por la mañana y noche, de ocho onzas. Como Esteve, sugiere aprovechar una segunda cocción del palo santo para consumirla en “sus comidas y entre día se tuviere set⁵⁷”. Al igual que otros tratadistas que se ocuparon del empleo del guayaco, a los que nos hemos referido en epígrafes anteriores, el doctor Zabala propone un tratamiento de cuarenta días, una cifra en la que el poder mágico de la penitencia adquiere una especial significación; no en vano tanto la gota como la sífilis son enfermedades provenientes de sendos pecados capitales en el pensamiento cristiano⁵⁸.

56. AP-Rena, caj. 105, n.º 17-9, f. 1v, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España.

57. AP-Rena, caj. 105, n.º 17-9, f. 2r, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España.

58. Conviene recordar el título que Jacques de Béthencourt dio a su obra sobre el tratamiento de la sífilis: *Nova poenitentialis Quadragesima nec non Purgatorium in morbum gallicum sive venerum; una cum dialogo aqua: argenti ac ligni Guaiaci colluctatium super dicti morbi curationis praelatura* (Paris, 1527). Empleamos la traducción francesa realizada y comentada por el sigilógrafo Alfred Fournier (Jacques de Béthencourt, *Nouveau Carême de pénitence et purgatoire d'expiation à l'usage des malades affectés du mal français ou mal vénérien. Ouvrage suivi d'un Dialogue où le mercure et le gaiac exposent leurs vertus et leurs prétentions rivales à la guérison de ladite maladie. 1527. Traduction et commentaires par Alfred Fournier* (Paris: Chez Victor Masson et fils, 1871).

Como es habitual en el tratamiento con guayaco —y otros muchos desde la terapéutica clásica— Zabala es de la opinión de que durante los primeros veinte días el enfermo no coma carne, reduciendo la dieta a un poco de bizcocho y pasas. No ve mal que progresivamente se incorpore un pollo pequeño para comer, con bizcocho y pasas para cenar, hasta incluir algo de “carne a noche y magnana”⁵⁹. En contra de la opinión del doctor Esteve, Zabala reconoce lo habitual que resulta purgar durante el tratamiento con este agua, pero no entra en detalles, dejando la forma de actuar a la consideración de los médicos que trataban al enfermo.

5. Consideraciones finales

A partir del descubrimiento del Nuevo Mundo la introducción en Europa de remedios medicinales de origen vegetal, hasta entonces desconocidos, fue una constante. Uno de estos remedios fue el palo santo o guayaco, obteniendo una importante difusión a través de la literatura médica durante las primeras décadas del siglo XVI. Su uso terapéutico más reconocido fue el tratamiento del llamado ‘morbo gálico’, pero su función sanadora fue más amplia, siendo indicado para otras enfermedades, como la gota.

En el archivo particular del clérigo veneciano Juan Rena, conspicuo personaje al servicio de Fernando II de Aragón y del emperador Carlos V, que terminó sus días como obispo de Pamplona, se conservan un buen número de recetas y consejos para tratar sus enfermedades, entre ellas dos *consilia* basados en la utilización del guayaco. Si no resulta extraña la presencia de esta medicina durante el primer tercio del siglo XVI, no es frecuente encontrar dos ejemplos particulares, en este caso entre el arsenal terapéutico de un miembro de las élites sociales del momento, de un producto poco accesible a la gran mayoría de la población por su elevado precio.

Asimismo, el interés de estos remedios es doble al ser copias realizadas por el propio enfermo de tratamientos que no estaban indicados hacia su persona, pero cuya implicación por parte de Rena en buscar solución a sus males le pareció importante tener acceso a ellos.

59. AP-Rena, caj. 105, n.º 17-9, f. 2r, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España.

Agradecimientos

Este trabajo se inscribe en los proyectos de investigación del MICINN-AEI/FEDER "Vernacularidades en la ciencia medieval y renacentista: textos, creadores, profesionales" (PID2021-123419NB-I00, 2012-2025, Universitat de Barcelona) y CECJA-FEDER "Recetarios, experimentación y ciencia. Los cuidados del cuerpo en la Edad Media y su aplicación en el siglo XXI" (1381195-R, 2022, Universidad de Córdoba). Agradecemos la disponibilidad de José Miguel Escribano Páez para solucionar algunas cuestiones que le planteamos. ■

Bibliografía

- Agrimi, Jole, y Crisciani, Chiara. *Les consilia médicaux*. Turnhout: Brepols, 1994.
- Ahumada Lara, Ignacio (ed.). Francisco Delicado, *El modo de usar el palo de la india occidental saludable remedio contra toda llaga y el mal incurable, edición bilingüe y estudio preliminar*. Jaén: Universidad de Jaén, 2009.
- Benzing, Josef. *Ulrich von Hutten und seine Drucker. Eine Bibliographie der Schriften Hutten im 16. Jahrhundert. Mit Beiträgen von Heinrich Grimm und 18 Abbildungen*. Wiesbaden: Harrassowitz, 1956.
- Béthencourt, Jacques de. *Nova poenitentialis Quadragesima nec non Purgatorium in morbum gallicum sive venereum; una cum dialogo aqua: argenti ac ligni Guaiaci collectatium super dicti morbi curationis praelatura*. Paris, 1527.
- Béthencourt, Jacques de. *Nouveau Carême de pénitence et purgatoire d'expiation à l'usage des malades affectés du mal français ou mal vénérien. Ouvrage suivi d'un Dialogue où le mercure et le gâiac exposent leurs vertus et leurs prétentions rivales à la guérison de ladite maladie. 1527. Traduction et commentaires par Alfred Fournier*. Paris: Chez Victor Masson et fils, 1871.
- Cifuentes i Comamala, Lluís. *La ciència en català a l'Edat Mitjana i el Renaixement* [2a ed. revisada y ampliada]. Barcelona-Palma: Universitat de Barcelona-Universitat de les Illes Balears, 2006.
- [Consejo Real]. *Las ordenanças, leyes de visita, y aranzeles, pregmáticas, reparos de agravio, & otras provisiones Reales del Reyno de Navarra, impresas por mandado de su Mag. del Rey don Phelippe [...] nuestro señor, y del [...] Duque de Alburquerque su Visorrey en su nombre*. Estella: por Adrian de Anvers, 1557.
- Crisciani, Chiara. "Medicine as Queen: The *Consilia* of Bartolomeo da Montagnana." In *Professors, Physicians and Practices in the History of Medicine: Essays in Honor of Nancy Siraisi*, editado por Gideon Manning y Cynthia Klestinec, 51-68. Berlin: Springer, 2017, https://www.academia.edu/34952126/Medicine_as_Queen_The_Consilia_of_Bartolomeo_da_Montagnana
- Chocarro Huesa, Mercedes, y Segura Urrea, Félix. *Inventario de la documentación de Juan Rena. Archivo Real y General de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2013.

- Damiani, Bruno-Mario. "Francisco Delicado. *El modo de adoperare el legno de India Occidentale*. A critical transcription." *Revista Hispánica Moderna* 36, no 4 (1970-1971): 251-271, <https://www.jstor.org/stable/30203119>
- Díaz de Isla, Ruy. *Tractado contra el mal serpentino que vulgarmente en España es llamado bubas que fue ordenado en el ospital de Todos los Santos de Lisbona*. Sevilla: en casa de Dominico de Robertis, 1539.
- Elizondo, Joaquín de. *Novíssima recopilación de las leyes de el reino de Navarra, hechas en sus Cortes Generales desde el año 1512 hasta el de 1716 inclusive*, vol. 2. Pamplona: En la oficina de Joseph Joaquín Martínez, 1735.
- Febrer Romaguera, Manuel Vicente. *Ortodoxia y humanismo: el Estudio General de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)*. Valencia: Universitat de València, 2003.
- Felipo Orts, Amparo. *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI*. Valencia: Universitat de València, 1993.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Sumario. De la natural hystoria de las Indias*. Toledo: por Ramón Petras, 1526.
- Ferrer Valls, Teresa. "Corte virreinal, humanismo y cultura nobiliaria en la Valencia del siglo XVI." In *Reino y ciudad. Valencia en su historia*, coordinado por Luis Miguel Enciso Recio, y José Miguel Sánchez González, 185-200. Madrid: Fundación Caja Madrid, 2007.
- Ferri, Alfonso. *De ligni sancti multiplici medicina & vini exhibitione, libri quatuor* [...]. Basileae: [Johannes Bebelius], 1538.
- Fisch, Max-Harold, y Schillian, Dorothy-May. *Nicolaus Pol doctor 1494: with a critical text of his guaiac tract*. New York: Herbert Reichner for Cleveland Medical Library Association, 1947.
- Fresquet Febrer, José Luis. "Los inicios de la asimilación de la materia médica americana por la terapéutica europea." In *Viejo y Nuevo Continente: la medicina en el encuentro de dos mundos*, coordinado por José María López Piñero, 281-307. Madrid: SANED, 1992.
- Gallego Salvadores, Jordán; y Felipo Orts, Amparo. "Grados concedidos por la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI." *Analecta Sacra Tarraconensia* 51-52 (1978): 323-380.
- Gallego Salvadores, Jordán, y Felipo Orts, Amparo. "Grados concedidos en Valencia entre 1526 y 1561. Segunda parte." *Analecta Sacra Tarraconensia* 55-56 (1983): 7-105.
- García Ballester, Luis. *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*. Barcelona: Península, 2001.
- Gauvin, Brigitte. "*Syphilis ou le Mal français* de Jérôme Fracastor. Livre III." *Latomus* 62, no 2 (2003): 397-418.
- Gil-Sotres, Pedro. "Introducción." In [Arnaldi de Villanova] *Regimen sanitatis ad regem Aragonum*, editado por Luis García Ballester, Michael R. McVaugh, Pedro Gil-Sotres, y Juan A. Paniagua, 471-885. Barcelona: Universitat de Barcelona-Fundació Noguera, 1996.

- Gomis Blanco, Alberto. “Andrés Laguna, médico y naturalista.” In *Andrés Laguna, un científico español del siglo XVI*, coordinado por José Antonio Sacristán del Castillo, José Antonio Gutiérrez Fuentes, 127-145. Alcobendas-Madrid: Fundación Lilly-Unión Editorial, 2013.
- González Bueno, Antonio. “El descubrimiento de la Naturaleza del Nuevo Mundo: las plantas americanas en la Europa del siglo XVI,” *Circumscribere* 2 (2007): 10-25, <https://revistas.pucsp.br/index.php/circumhc/article/view/569>
- Goñi Gaztambide, José. *Historia de los obispos de Pamplona. Siglo XVI*, vol. III. Pamplona: EUNSA-Gobierno de Navarra, 1985.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha. *La esforzada reelaboración del saber. Repertorios médicos de interés lexicográfico anteriores a la imprenta*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2007.
- Herrera Dávila, Joaquín. *El Hospital del Cardenal de Sevilla y el Doctor Hidalgo de Agüero. Visión histórico-sanitaria del Hospital de San Hermenegildo (1455-1837)*. Sevilla: Fundación de la Cultura Andaluza, 2010.
- Herrero Ingelmo, María Cruz, y Montero Cartelle, Enrique. “El *Morbus gallicus* o *Mal francés* en *La Lozana andaluza* de Francisco Delicado.” *Asclepio* 65, no 2 (2013): p021, <https://doi.org/10.3989/asclepio.2013.21>
- Ibarra Rodríguez, Eduardo. *Los precedentes históricos aragoneses de los estatutos regionales*. Madrid: Universidad de Madrid, 1932.
- Laguna, Andrés. *Pedacio Dioscorides anazarbeo, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega en la vulgar castellana & ilustrado con claras y substantiales annotationes, y con las figuras de innumeras plantas exquisitas y raras [...]*. Anuers: en casa de Iuan Latio, 1555.
- Lain Entralgo, Pedro. *La historia clínica*. Madrid: Triacastela, 1998.
- Lecoq, Antoine. *De ligno sancto non permiscendo*. Parisiis: Apud Simonem Colineum, 1540.
- Lobera de Ávila, Luis. *Libro de las quatro enfermedades cortesanas que son catarro, gota arthética sciática, mal de piedra y de riñones & hijada, e mal de buas y otras cosas utilísimas [...]*. Toledo: en casa de Iuan de Ayala, 1544.
- López Piñero, José María, y López Terrada, María Luz. *La influencia española en la introducción en Europa de las plantas americanas (1493-1623)*. Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, 1997.
- Luisinus, Aloysius. *De Morbo Gallico Omnia Quae Extant apud omnes medicos cuiuscunque nationis, qui vel integris libris, vel quoquo alio modo huius affectus curationem methodice aut emirice tradiderunt, diligenter hincinde conquisita, sparsim inventa, erroribus expurgata, et in unum tandem hoc corpus redacta. In quo de Ligno Indico, Salsa Perillia, Radice Chymae, Argento vivo, caeterasque rebus omnibus ad huius luis profligationem inventis, diffusissima tractatio habentur. Cum indice locuple-tissimo Rerum omnium scitu dignarum, quae in hoc volumine continentur. Opus hac nostra aetate, qua Morbi Gallici vis passim vagatur, apprime necessarium. Tomus Prior*. Venetiis: apud Iordanum Zilettum, 1566.

- Luisinus, Aloysius. *De Morbo Gallico Tomus posterior in quo medicorum omnium celebrium universa monumenta ad huius morbid cognitionem et curationem attinentia quae hucusque haberi potuerunt nunquam alias impressa nunc primum coniecta sunt; Cum indice locuplessimo rerum omnium scitu dignarum quae in hoc volumine continentur. Catalogum scriptorum quarta pagina comperies.* Venetiis: ex officina Iordani Ziletti, 1567.
- Luisinus, Aloysius. *Appendix tomi prioris De morbo Gallico, in quo qui eidem iam ante destinati fuerant reliqui congressi sunt auctores. Cum indice rerum magis memorabilium in eo contentarum abunde amplo et copioso [...].* Venetiis: ex officina Iordani Ziletti, 1567.
- Luisinus, Aloysius. *Aphrodisiacus sive De lue venera in duos tomos bipartitus, continens Omnia quaecumque hactenus de hac re sunt ab omnibus Medicis conscripta. Ubi de Ligno Indico, Salsa Perilla, Radice Chynae, Argento vivo, caeterasque rebus omnibus ad huius luis profligationem inventis, diffusissima tractatio habentur. Opus hac nostra Aetate, qua Morbi Gallici vis passim vagatur, apprime necessarium: ab excellentissimo Aloysio Luisino Utinensi, Medico celeberrimo novissime collectum. Indice rerum omnium scitu dignarum adornatum. Editio longe emendatior; et ab innumeris mendisrepurgata. Tomus primus.* Lugduni Batavorum: apud Johan. Arnold. Langerak et Johan. et Herm. Verbeek, 1728.
- Miguel Mora, Carlos de. "Sobre la identificación entre ébano y guayaco en una entrada del 'Index Dioscoridis' de Amato Lusitano." In *Humanismo e Ciência: Antiguidade e Renascimento*, coordinado por Antonio Manuel Lopes Andrade, Carlos de Miguel Mora, y João Manuel Nunes Torrão, 317-351. Aveiro-Coimbra-São Paulo: UA Editora-Impresa da Universidade de Coimbra-Annablume, 2015, <https://digitalis-dsp.uc.pt/handle/10316.2/35699>
- Munger, Robert S. "Guaiacum, the Holy Wood from the New World." *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences* 4 no. 2 (1949): 196-229, <https://www.jstor.org/stable/24619141>
- Nicoud, Marilyn. "Troubles dans le genre. Les voies multiples de la tradition manuscrite des *consilia* medicaux." In *Écritures médicales. Discours et genres de la tradition antique à l'époque moderne*, editado por Laurence Moulinier-Brogi, y Marilyn Nicoud, 101-131. Lyon-Avignon: CIHAM, 2019.
- Parascandola, John. "From Mercury to Miracle Drugs: Syphilis Therapy over the Centuries." *Pharmacy in History* 51, no 1 (2009): 14-23, <https://www.jstor.org/stable/41112412>
- Pardo Tomás, José. "Obras españolas sobre historia natural y materia médica americanas en la Italia del siglo XVI." *Asclepio* 43, no 1 (1991): 51-94, <https://doi.org/10.3989/asclepio.1991.v43.1.545>
- Pardo Tomás, José, y López Terrada, María Luz. *Las primeras noticias sobre plantas americanas en las relaciones de viajes y crónicas de Indias (1493-1553)*. Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, 1993.
- Perullini, Carla (ed.). "Apéndice: *El modo de adoperare el legno de India Occidentale salutare remedio a ogni plaga et mal incurabile.*" In *La Lozana andaluza*, Francisco Delicado, 373-422. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2004.

- Pinilla Pérez de Tudela, Regina. *El virreinato conjunto de doña Germana de Foix y don Fernando de Aragón (1526-1536). Fin de una revuelta y principio de un conflicto*. Phd. Diss, Universidad de Valencia, 1982.
- Potton, François-Ferdinand-Ariste. *Livre du chevalier allemand Ulric de Hutten sur la maladie française et sur les propriétés du bois de gayac [...] précédé d'une notice historique sur sa vie et ses ouvrages traduit du latin, accompagné de commentaires*. Lyon: L. Perrin, 1865.
- Schmaus, Leonard. *Lucubratiuncula de morbo Gallico*. Augustae Vindelicorum [Ausburgo]: In oficina Sigismundi Grimm, 1518.
- Schmitz, Carolin. *Los enfermos en la España barroca y el pluralismo médico: espacios, estrategias y actitudes*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- Serrano Larráyo, Fernando. "Prescripciones dietéticas para las élites rectoras del reino de Navarra durante la primera mitad del siglo XVI. Los casos de Juan Rena y Juan de Alarcón." *Dynamis* 34, no 1 (2014): 169-192, <https://raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/274228>
- Serrano Larráyo, Fernando. "Recepta para lo de la pierna que me dio el tesorero Vallés: ¿Dos fragmentos del 'Flores de cirugía y medicina' de Juan Vallés?" *Memorabilia* 17 (2015): 135-143, <https://ojs.uv.es/index.php/memorabilia/article/view/7485>
- Serrano Larráyo, Fernando. "Regímenes de vida personalizados para las élites eclesiásticas castellanas a finales del siglo XVI: el caso del cardenal Rodrigo de Castro." In *Patrimónios Alimentares de Aquém e Além-Mar*, coordinado por Joaquim Pinheiro, y Carmen Soares, 385-410. Coimbra: Universidad de Coimbra-Annablume, 2016, <http://hdl.handle.net/10316.2/39647>
- Serrano Larráyo, Fernando. "Acerca de la enfermedad de tenblor de los myembros e moliçia: consideraciones médicas para García Álvarez de Toledo a finales del siglo XV." In *Redes hospitalarias: historia, economía y sociología de la sanidad*, editado por Concepción Villanueva Morte, Antoni Conejo da Pena, y Raúl Villagrasa-Eliás, 85-106. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018.
- Serrano Larráyo, Fernando. "Consejos médicos en lenguas vernáculas para las élites hispanas durante la Baja Edad Media y el Renacimiento." *Llull* 42, no 86 (2018): 43-68, <https://recyt.fecyt.es/index.php/LLUL/article/view/76625>
- Serrano Larráyo, Fernando, y Ferragud, Carmel. "Estrategias y actitudes ante la enfermedad en la España del Renacimiento: el caso de Juan Rena (+1539)." *Anuario de Estudios Medievales* 52, no 2 (2022): 917-944, <https://doi.org/10.3989/aem.2022.52.2.17>
- Siraisi, Nancy. *Communities of Learned Experience. Epistolary Medicine in the Renaissance*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2013.
- Watts, Sheldon. *Epidemics in History: Disease, Power and Imperialism*. New Haven: Yale University Press, 1997.
- Zimmermann, Ernest L. "Early Collections of Syphilologic Works: Aloysius Luisinus and His Influence on Syphilology." *Bulletin of the Institute of the History of Medicine* 4, no 7 (1936): 582-599, <https://www.jstor.org/stable/44438291> ■

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

[1534]

Consejo de Baltasar Esteve, médico de la reina Germana de Foix, sobre si hay que tomar el agua del leño/palo bendito para la enfermedad de la podagra, a instancias del cardenal Lorenzo Campeggio

AP-Rena, caj. 105, n.º 17-9, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España

Consilium Magistri Baldhasar Esteriani doctoris excellentissime Reginae Aragonum physici utrum accipienda sit aqua ligni benedicti ad agritudinem podagram ad instantiam Reverendissimi cardinalis Campegii.

Que tiene por bien que su Reverendísima Señoría tome la agua de la madera porque tiene por cierto que en toda la medecina no se allaría cosa más conforme para la indisposición de su Reverendísima Señoría, porque la dicha agua es tan conforme a la complexión humana que la esperientia a mostrado en muchos, los quales son curados de dolentias por rasón de medicina incurables, y porque muchos médicos pensan que la dicha agua es caliente le da aviso que no es sino fresca, bien es verdad que es tan poca la frior que para *recedit* a temperamento dan manera que a los que son calientes de complexión refresca *longo usu*, según tiene provada en muchos senyaladamente en el governador de Valentia, que es colerísimo, y la dicha agua le a rectificado muy claramente el grandísimo calor, y más le a remediado de una muy antigua indisposición en las rodillas. Esto dise el Dottor porque no faltará chien diga a su Reverendísima Señoría que es sanguino y por ser caliente de complexión que dicha agua lo escalentará, antes el Dottor tiene por cierto que le ará muy gran provecho porque assí, a priori como a posteriori, tiene por muy conocida la complexión de la dicha agua quanto al effetto que aze, y por no ser prolixo dexa de escribir las razones que son muy buenas, por las quales tiene por muy cierto lo que es dicho.

El modo de tomar a de ser que el palo a de ser muy menudo, lo menos como salvados, y tomarán una libra d'el, y con XXX [libras] de agua arán decocción con fuego de carbón fasta torne a XV ^{f. 1r} libras, y de la dicha agua la manera tomará nueve onzas, tres o 4 horas antes del comer, y a la tarde otras tantas antes de la cena. Y si por caso se descuydavan de darla a la magnana, por respetto del comer no dexten de darla, porque aunque no sea sino media hora antes del comer no pensen que pueda danian ni menos dexar de azer su operatió, porque ni coronpe vianda ni danya estómago sino que es tan conforme a natura que en potus et medicina esto a de continuar muchos días, porque dolentia tan larga no puede sino in largo tiempo remediarse. Por esto tomará dicha agua quarenta días, y passados estos si su Reverendísima Señoría no se alla flaco continuará

otros quarenta, y no se canse porque si tarda no dexa a la fin de azer grandíssimo provecho, y por esto tanto quanto fuere possible la continuará.

Ítem que después de haver cosido el palo y sacada la primera decocción con otra tanta agua tornarán a azer otra segunda decocción con el palo mismo, digo con lo que gia a cosido una vez, y desta agua que no será tan fuerte beberá al comer y asta cena dexando el vino.

El rejimiento es que su Reverendísima Señoría coma su caldo de polla y coma la carne de la polla cosida, y si se fatiga de la comer cosida alguna vez la puede comer assada, y puede comer carnero y al prencipio ceruelas passas y uvas passas, ygos, almendras. Y no crean que sea necessario tomar la dicha agua con grandíssima dieta como algunos la ordenan, basta que sea comtemplado de buenas viandas, porque con tal rejimiento la virtud se conserva y las dichas viandas azen buena sangre y buenos humores, especialmente en personas que passan de LX agnos. Y antes de tomarla será bien mondificar el cuerpo con un poco de reubarbaro y maná, esto con consejo de los dottores con todo lo demás. Y si por caso la dicha agua lo apretava, porque suele en algunos azer operatió por urina y apretar el vientre, en tal caso algunas ayudas levitivas según parecer de los dottores que conocen la complexión y disposición de su Reverendísima Signoría. /f. 1^v

2

[1534-1539]

Consejo del doctor Zabala

AP-Rena, caj. 105, n.º 17-9, Archivo Real y General de Navarra, Pamplona, España

Consilium doctoris Zavalli

Tomarán dose onzas del palo. Ponerse ha in una olla vidriada con tres azonbres de agua, che son dose libras de agua, y cuesa asta consumir las dos partes, y la que queda cuélese. Y de esta agua tomar a la magnana ocho onzas y a la noche otras ocho, y en la olla tornen a poner con el palo che se ha cosido otra tanta agua come primero, y cuesa asta consumir dos o 3 dedos, y desta agua segunda beberá a sus comidas y entre día se tuviere set.

Asse de tomar el palo quarenta días.

Il regimento en estas común suele ser que en los veinte días primeros no comen carne ni otra cosa sino un pocho de bischocho y passas, y los otros días comen de un pollo pequeño al comer, y a la noche de bischocho y passas, y los otros días suelen comer carne a noche y magnana.

Púrgasen antes que tomen el palo una vez y en el processo se suelen assí mismo purgar, pero en ello que tocha la dietta y a la medesina o purga no convién que de qui se able, ma los físicos che presentes se allaran a la cura ordenarán lo que a sus prudentias parecerá conforme a la virtud y necessidad del che oviere de tomar el palo. /f. 2r